



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTANDER DE QUILICHAO (C.)
CODIGO ÚNICO 196983112001

Santander de Quilichao (Cauca), doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023)

DEMANDANTE	LUIS CARLOS REYES
DEMANDADO	EMQUILICHAO ESP
PROCESO	19-698-31-12 001-2023-00022-00 – ORDINARIO LABORAL

Viene a despacho el presente proceso ORDINARIO LABORAL promovido por el señor LUIS CARLOS REYES, en contra de EMQUILICHAO ESP. Para continuar con su trámite se hace necesario tener en cuenta que la parte demandada contestó la demanda dentro del término. Por lo anterior y de conformidad con el artículo 77 del C.P.L se procede a fijar fecha para llevar a cabo la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, la cual se realizará a través de la plataforma TEAMS, o en su defecto la que designe el despacho.

En consecuencia, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Santander de Quilichao (Cauca),

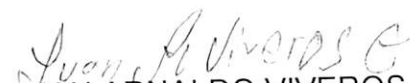
DISPONE

PRIMERO. SEÑALAR como fecha para llevar a cabo la audiencia de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS, el día jueves veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), a las nueve de la mañana (09:00 a.m.).

SEGUNDO. ADVERTIR a las partes, que su comparecencia es de obligatorio cumplimiento, so pena de las sanciones establecidas en el Artículo 77 del C.P.L.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


JUAN ARNALDO VIVEROS ERAZO

L.L.P.O

Juzgado Civil del Circuito de
Santander - Cauca

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica hoy 13 de julio
de 2023 por anotación en el ESTADO No. 80

El Secretario _____